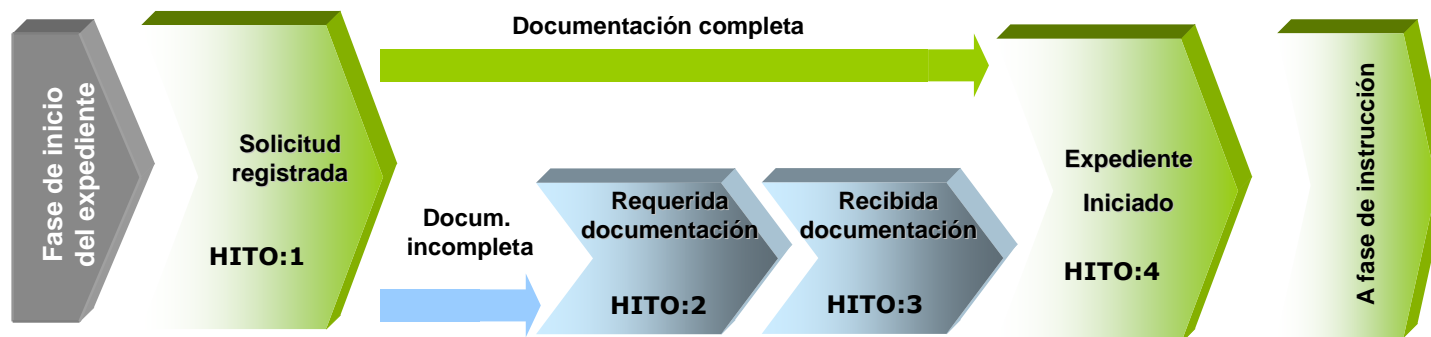
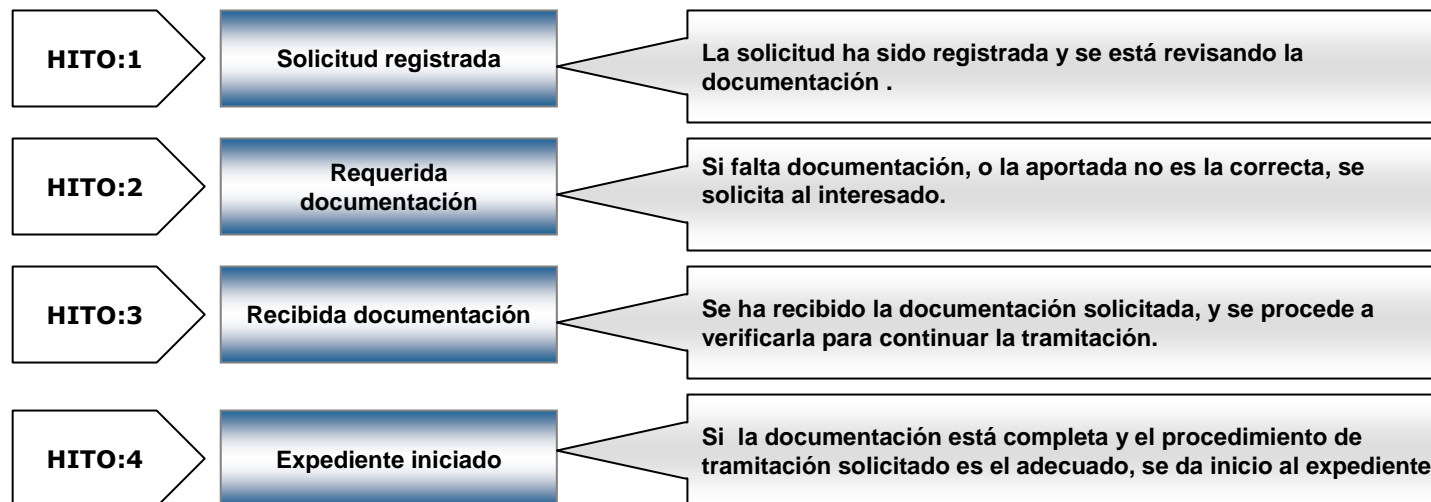


FASE 1: INICIACIÓN



FASE DE INICIACIÓN: Fase en la que el Ayuntamiento recibe la solicitud y la documentación necesaria para poder tramitar la licencia.



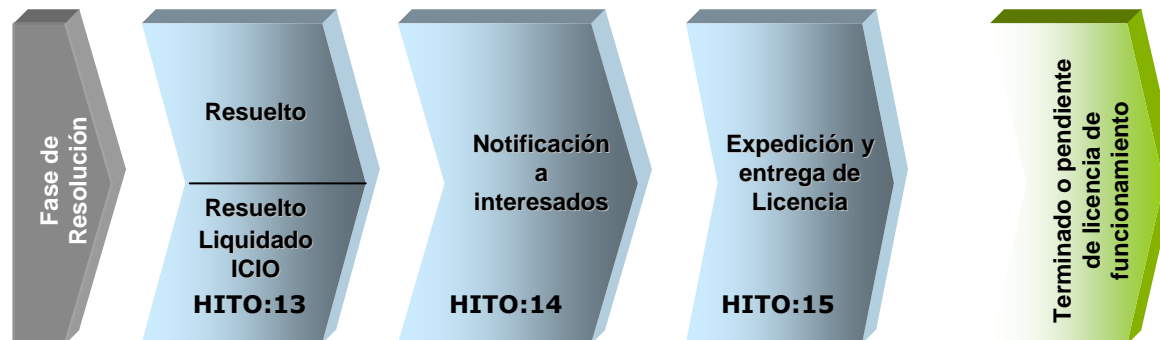
FASE 2: INSTRUCCIÓN



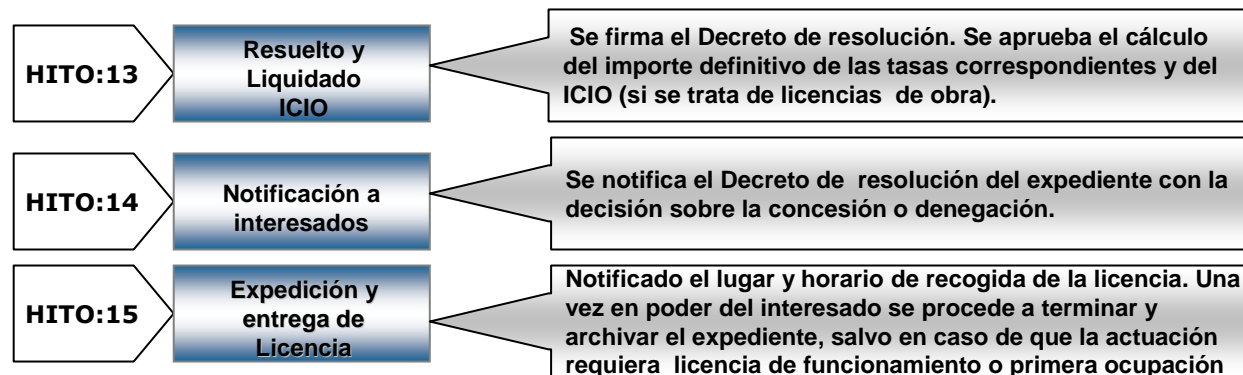
FASE DE INSTRUCCIÓN : Fase en la que el Ayuntamiento realiza los trámites y recaba los informes necesarios para conceder o denegar la licencia.

HITO:5	Expediente no admitido a trámite	Se comunica la no adecuación al procedimiento solicitado.	HITO:9	Requerida subsanación de deficiencias	Se requiere la subsanación de las deficiencias técnicas del proyecto.
HITO:6	Información pública	Se abre el plazo de información y comunicación de la solicitud a terceros afectados.	HITO:10	Deficiencias subsanadas	Las modificaciones realizadas en el proyecto, una vez evaluadas, se consideran adecuadas y conformes a la normativa.
HITO:7	Solicitados informes sectoriales	Se han solicitado los informes correspondientes.	HITO:11	Deficiencias no subsanadas	Las modificaciones no se adecuan a los requerimientos o no se han efectuado en el plazo establecido.
HITO:8	Recibidos informes sectoriales	Se han recibido los informes correspondientes.	HITO:12	Elaborado informe técnico	Se ha emitido el Informe técnico previo a la concesión o denegación de la licencia.

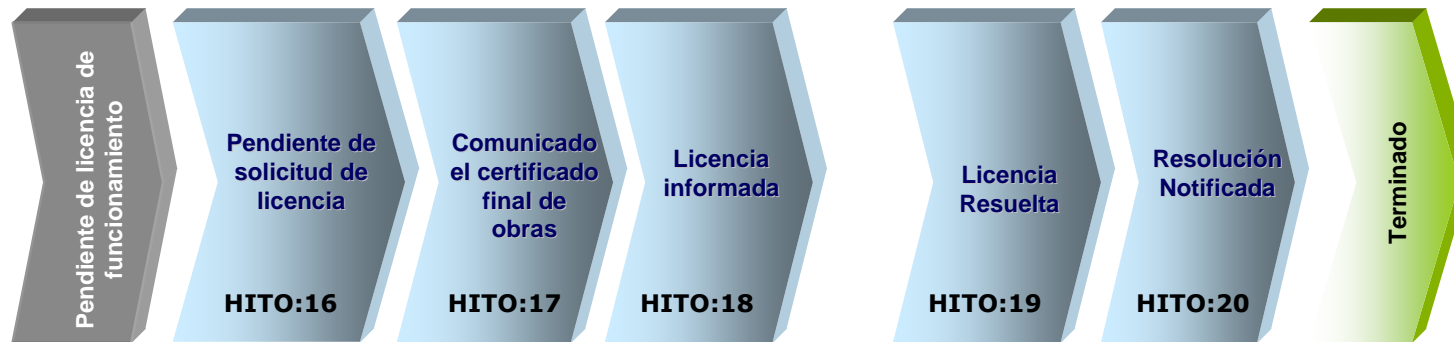
FASE 3: RESOLUCIÓN



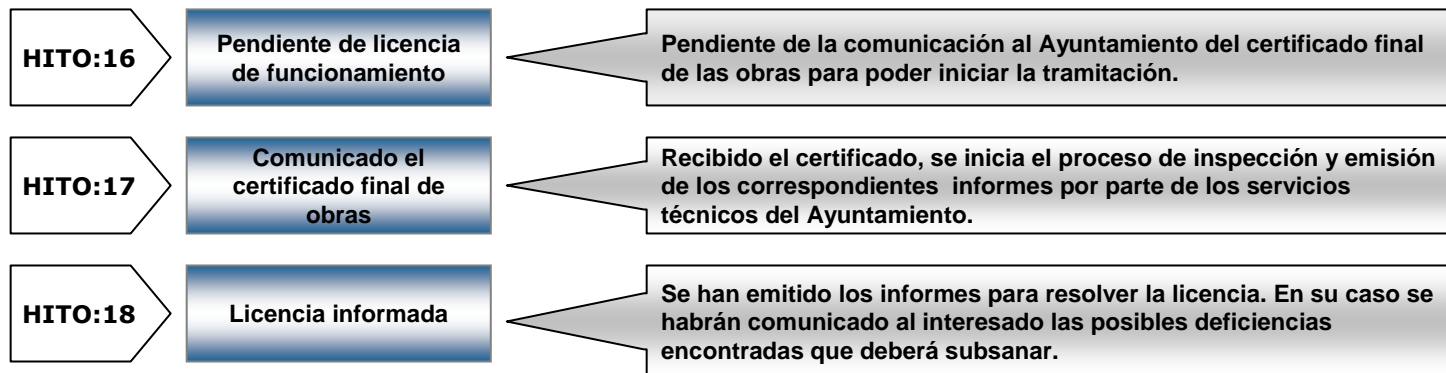
FASE DE RESOLUCIÓN: Fase en la que el Ayuntamiento realiza los trámites necesario para la concesión o denegación de la licencia.



PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANISTICAS LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y/O PRIMERA OCUPACIÓN



FASE DE INSTRUCCIÓN: Se realizan los trámites y recaban informes necesarios.



FASE DE RESOLUCIÓN: Trámites necesarios para la concesión o denegación de la licencia.

